

MATRIZ DE CIRCULARES

N°	CODIGO	TEMA	FECHA
1	DGSC-007-2019	Remisión de información a la DGSC, sobre el ajuste salarial	08/Febrero/2019
2	DGSC-008-2019	Procedimiento de creación, fusión, reasignación, reclasificación y aumentos salariales	19/Febrero/2019
3	DGSC-009-2019	Plan anual de Capacitaciones	25/Febrero/2019



Merary Elena Diaz Molina
Directora General



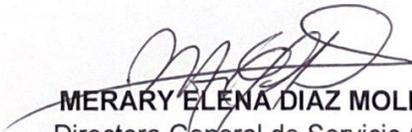
CIRCULAR No. DGSC-007-2019

Señores (as)
Subgerentes de Recursos Humanos
Jefes de Personal
Gerentes de Talento Humano
Equivalentes en Administración de Recursos Humanos
Secretarías de Estado y Órganos Desconcentradas.
Su oficina.

Estimados Señores (as):

De conformidad al Artículo 7, numerales 3, 10 y 11 de la Ley de Servicio Civil y con el fin de dar **estricto cumplimiento al término Tercero del Acuerdo Ejecutivo No.008-2019 sobre el Ajuste Salarial** y el Acta de Entendimiento del cual se deriva este acuerdo, se les comunica que la fecha para remitir la identificación de los ahorros del presupuesto de sus respectivas instituciones para otorgar el ajuste salarial aprobado en dicho acuerdo será hasta el 12 de febrero del presente año tanto a la Secretaría de Finanzas como a la Dirección General de Servicio Civil.

Tegucigalpa M.D.C., 8 de febrero de 2019.



MERARY ELENA DIAZ MOLINA
Directora General de Servicio Civil



CIRCULAR No. DGSC-008-2019

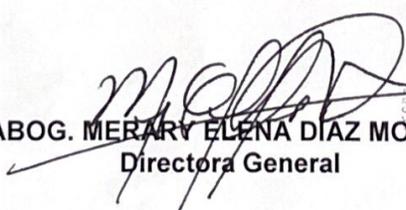
Señores (as)
Subgerentes de Recursos Humanos
Jefes de Personal
Gerentes de Talento Humano
Equivalentes en administración de Recursos Humanos
Secretarías de Estado y órganos desconcentrados
Su Oficina

Estimados señores (as):

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL, con el fin de un estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicio Civil y su Reglamento de Aplicación y siendo una de sus atribuciones: **Conocer de los problemas que resulten en la aplicación de esta Ley y de sus Reglamentos y conocer los que sean de su competencia**, por este medio se les comunica lo siguiente:

- Que a partir de la fecha toda solicitud de creación, fusión, reasignación, reclasificación de puestos, incrementos salariales y todo aquel movimiento que genere impacto presupuestario, deberá ingresar a esta Dirección General con la identificación de la estructura presupuestaria por donde se financiara el movimiento procedente, caso contrario no se recibirá la solicitud correspondiente.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de febrero, 2019


ABOG. MERY ELENA DÍAZ MOLINA
Directora General



CIRCULAR
DGSC-009-2019

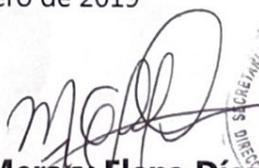
Señores (as)
Subgerentes de Recursos Humanos
Jefes de Personal
Gerentes de Talento Humano
Equivalentes en la administración de Recursos Humanos
Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas
Su Oficina.

Estimados Señores(as)

En fecha 7 de enero de este año, se les envió la circular DGSC-003-2019 mediante la cual se les solicitó en cumplimiento al artículo 100 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, remitir en físico y en digital al Departamento de Capacitación de esta Dirección General, el Plan Anual de Capacitación, en virtud que su institución aún no ha enviado el Plan solicitado se le da una prórroga hasta el viernes 01 de marzo del año 2019.

Dicho Plan deberá ser elaborado tomando en consideración las evaluaciones de desempeño del año anterior y el diagnóstico de necesidades de capacitación de su institución.

Tegucigalpa M.D.C., 25 de febrero de 2019


Abog. Merary Elena Díaz Molina
Directora General



Cc. Archivo